

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad poner en consideración los requisitos básicos requeridos para la Renovación de Registro Calificado del Programa de Arquitectura de la Universidad de Nariño.

En el Decreto 1295 de 2010 se establece que los programas Académicos de Pregrado, requieren la Renovación del Registro Calificado otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. Por tal razón, la Universidad de Nariño presenta su Programa Académico de Pregrado en Arquitectura para la Renovación de su respectivo Registro Calificado, con el fin de validar y orientar diferentes aspectos revisados a partir de procesos de autorreflexión y autoevaluación interna.

De lo anterior se deriva, la consolidación y proyección de las fortalezas identificadas, la superación de las debilidades encontradas y la demostración de su capacidad de innovación acorde con los retos del mundo actual.

La Renovación del Registro Calificado del Programa de Arquitectura es un requisito fundamental, no solo para cumplir normas puramente pragmáticas establecidas por el Estado, sino que posibilita el mejoramiento de la calidad del servicio educativo y en la particularidad de la disciplina de la Arquitectura.

Es importante establecer que el Programa de Arquitectura de la Universidad de Nariño frente a este proceso de Renovación de Registro Calificado, tiene como objetivo generar una reflexión profunda de tipo académico, mediante la introducción de nuevas formas organizativas (curriculares, pedagógicas e investigativas) más cercanas a lo que es el trabajo y la enseñanza de la Arquitectura.

El valor agregado derivado del proceso continuo de Autoevaluación, sea éste desarrollado de manera formal (instrumentalizado) o aquel de tipo informal (generado en la experiencia y vivencia operativa del currículo) consiste en estar acorde con políticas de tipo general, relacionadas con procesos efectivos y evidentes de “Flexibilidad” en todo el sentido de la palabra; afines a este concepto se vinculan la “Movilidad” de docentes y estudiantes, la “Interdisciplinariedad” interna y externa, la “Transversalidad” de diferentes conceptos, entre otros.

Adicionalmente, se ha logrado generar una estructura curricular más eficiente y dinámica, acorde a los tiempos actuales y en la cual se permite la potencialización no solo de “Competencias”, experticias e intereses, sino que permea valores humanos, ambientales y sociales dentro de consideraciones de tipo holístico.